

FIJACIÓN EN ESTADO

ESTADO N° 016

Fecha: 21/06/2023

N° Página: 01

N° PROCESO	CLASE PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	QUEJOSO	DISCIPLINABLE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
2018-00341	Funcionario	Christian Eduardo Pinzón Ortiz	Consejo de Estado	EDGAR ENRIQUE SANTIAGO PARDO – Juez Promiscuo Municipal de Guamal – Meta	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
2018-00432	Funcionario	María de Jesús Muñoz Villaquiran	Personería Municipal del Retorno – Guaviare	ARNULFO VEGA RODRÍGUEZ – Juez Promiscuo Municipal del Retorno – Guaviare	CIERRE INVESTIGACION, ALEGATOS PREVIOS
2019-00520	Funcionario	María de Jesús Muñoz Villaquiran	Juzgado 5º Penal del Circuito de Villavicencio	CARLOS AUGUSTO MORENO ACEVEDO- Juez 1º Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	CIERRE INVESTIGACION, ALEGATOS PREVIOS
2022-00721	Funcionario	Yira Lucia Olarte Ávila	Efraín López Ariza	OLGA CECILIA INFANTE LUGO – Juez Segundo de Familia del Circuito de Villavicencio	CIERRE INVESTIGACION, ALEGATOS PREVIOS

**Para notificar a las partes se fija el presente estado, hoy 21/06/2023 a las 07:30 a.m. y por el término de un (1) día, en el micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta (CSDJM), dispuesto en la página web de la Rama Judicial.
 (Artículo 125 ley 1952 de 2019; 105 la ley 734 de 2002; 74 de la ley 1123 de 2007, en concordancia con el artículo 9 de la ley 2213 de 2022.)
 Se desfija en la misma fecha a las 05:00 p.m.**

**Ana Catalina Bocarejo Bautista
 Secretaria**

Firmado Por:
Ana Catalina Bocarejo Bautista
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a8d4770f7201b5fdd57810d1bb4008e5695fca0998b32707e92fa443148d235**

Documento generado en 20/06/2023 11:58:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>